

1200

Bogotá, D.C.

Señora  
Maribel AB  
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202112000039081**



Fecha: 31-03-2021

Asunto: Respuesta derecho de petición - Radicado SDQS 202117000022722 del 01 de marzo de 2021

Respetada señora Maribel

En respuesta al radicado de la referencia, mediante el cual solicita en calidad de beneficiaria del programa de Reasentamientos: “Buenas noches en la Caja de Vivienda Popular toca madrugar para que lo atiendan a uno. Deben tener por lo menos una hora u hora y media para que le den información”, nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Para la Caja de la Vivienda Popular es un compromiso la atención de calidad a los ciudadanos(as), por esta razón la Dirección Técnica de Reasentamientos se permite informar que ha dispuesto de los siguientes mecanismos para la prestación del servicio de atención al público a la ciudadanía a través de los cuales se busca optimizar los tiempos de respuesta:

**Correo electrónico:** [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)

**Atención presencial en la oficina de atención al ciudadano**, ubicada en la Carrera 13 No. 54-13. únicamente con cita previa a través de la línea telefónica 3176466282, en el horario de 7:00 am a 4:30 pm, para el caso de la atención presencial, es importante que cuente con disponibilidad de tiempo al momento de asistir a su cita con el fin de brindarle una información integral frente al proceso que cursa ante el programa de Reasentamientos.

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 15  
Vigente: 21-10-2020

Código: 208-SADM-FI-57  
Versión: 11  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**Canales de denuncia:** Teléfonos: 3494520/3494550/3176466280/31322648013 de lunes a viernes: 7:00 am a 4:30 pm

Página web: <http://www.cajaviviendapopular.gov.co>

Bogotá te escucha <https://www.bogota.gov.co/sdqs>

Esperamos que sus inquietudes hayan sido resueltas, si desea recibir información adicional, respetuosamente le invitamos a hacer uso de los canales mencionados, los cuales se encuentran dispuestos por la entidad para su atención.

Cordialmente,

  
**NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ**  
**Directora Técnica de Reasentamientos**

Proyectó: Carmen Alicia Arzuza Sayas – Cto 232 de 2021 <sup>Ad.</sup>

Revisó: Adrián Mauricio Benavides López de Mesa Cto. 263 de 2021 <sup>Ad.</sup>

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 15  
Vigente: 21-10-2020

Código: 208-SADM-Ft-57  
Versión: 11  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)

